



## **ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN**

La Escuela de Capacitación Judicial de la A.M.F.J.N, el Instituto de la Magistratura y la Seccional Rosario de la A.M.F.J.N tienen el agrado de invitar a los Sres. Asociados, empleados del Poder Judicial de Nación, de los Ministerios Públicos y demás operadores judiciales a participar del curso, sobre:

"Jornada de Capacitación en Derecho Aduanero y Tributario"

## Disertantes:

15.00 hs. 1° panel:

 Dra. María Elisa Mundiña (Abogada administrativista con especialización en derecho aduanero. Docente suplente en el Posgrado: "Especialización de derecho Tributario" de la U.C.A. Rosario. Docente en el curso "Derecho Federal de la U.C.E.L.")

Temario: "Infracción al Régimen de importación temporaria. Art. 970 C.A. El derecho adicional. Su aplicabilidad".

 Dra. Virginia Daniela Cassinese (Abogada. Secretaria en el Juzgado Federal N°2 de Rosario. Profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho U.N.R.)

Temario: "Medidas cautelares contra el Estado Nacional. Ley 26.854"

 Dr. Juan Pedro Galván Greenway (Juez Titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7 de Capital Federal. Docente universitario de grado y posgrado)Temario: "Incremento de los montos Ley 27.430.
Aplicación retroactiva de la ley penal más benigna según los criterios jurisprudenciales." 16.15 hs. Coffee break

16.30 hs. 2° panel:

• Lc. Gustavo Fadda (Lic. en Administración (U.N.C.), Magister en

Relaciones Internacionales (U.N.C.), Administrador de Aduana Rosario).

Temario: "Contrabando de divisas. ¿El dinero puede considerarse o no

como mercadería en los términos del Código Aduanero? Modificación

de la condición objetiva de punibilidad en el contrabando menor (Ley

27.430) y su relación con el límite de divisas permitido en exportación.

El principio de Ley Penal más benigna".

• Dr. Juan Pablo Rizzi, (Abogado (U.N.C.), Especialista en Derecho

Aduanero (Escuela de Procuración del Tesoro de la Nación), Director de la

Sala Aduanera del Colegio de Abogados de Córdoba. Socio en Centarti &

Rizzi Abogados)

Temario: "Funciones, deberes y responsabilidad penal del despachante de

aduanas. Responsabilidad Infraccional y delictual del Código

Aduanero. Diferencias entre el "debido cuidado" y el "deber de

garantía". Diferencias entre las "conductas neutrales a una profesión"

las "conductas de peligro prohibido". **Tendencias** 

jurisprudenciales."

Fecha y Lugar: 15 agosto de 2018, de 15:00 hs. a 18:00 hs.,

Lugar: Auditorio de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

Entre Ríos 431, Rosario.

**Inscripciones** a: (0341) 449-3400 // 448-3560

Dr. Osvaldo A. Facciano Coordinador